

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/2338/2007
Xalapa, Ver., 16 de Mayo de 2007**

**VICANT CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
ING. ANTONIO HERNANDEZ BASURTO
AV. ORIZABA No. 60-103 COL. OBRERO CAMPESINA
C.P. 91020, XALAPA, VER.
TEL. 01(228) 814-37-75
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° **LS/GEV-23-012/07**, relativa a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de limpieza al impermeabilizante de las azoteas del edificio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Que conforme al análisis efectuado a las propuestas técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) Inmobiliaria y Construcciones Rustrían S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el servicio mantenimiento preventivo y correctivo de limpieza al impermeabilizante de las azoteas del edificio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- b) Vicant Construcciones S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el servicio mantenimiento preventivo y correctivo de limpieza al impermeabilizante de las azoteas del edificio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- c) Estudio y Construcción del Golfo S.A. de C.V -** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el servicio mantenimiento preventivo y correctivo de limpieza al impermeabilizante de las azoteas del edificio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- d) Ing. Carlos Gener Ramos -** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el servicio mantenimiento preventivo y correctivo de limpieza al impermeabilizante de las azoteas del edificio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa:

- a) Vicant Construcciones S.A. de C.V.-** el contrato correspondiente al mantenimiento preventivo y correctivo de limpieza al impermeabilizante de las azoteas del edificio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por un importe total de **\$100,573.48** (Cien mil quinientos setenta y tres pesos 48/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 1° de junio al 31 de diciembre de 2007; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/2339/2007
Xalapa, Ver., 16 de Mayo de 2007**

**ESTUDIO Y CONSTRUCCION DEL GOLFO S.A. DE C.V.
ING. ARMANDO ESTEBAN DE LA FUENTE
RIO CONSULADO No. 13 COL. CAROLINO ANAYA
C.P. 91158, XALAPA, VER
TEL. 01(228) 834-54-96
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° **LS/GEV-23-012/07**, relativa a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de limpieza al impermeabilizante de las azoteas del edificio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Que conforme al análisis efectuado a las propuestas técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) Inmobiliaria y Construcciones Rustrían S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el servicio mantenimiento preventivo y correctivo de limpieza al impermeabilizante de las azoteas del edificio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- b) Vicant Construcciones S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el servicio mantenimiento preventivo y correctivo de limpieza al impermeabilizante de las azoteas del edificio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- c) Estudio y Construcción del Golfo S.A. de C.V -** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el servicio mantenimiento preventivo y correctivo de limpieza al impermeabilizante de las azoteas del edificio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- d) Ing. Carlos Gener Ramos -** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el servicio mantenimiento preventivo y correctivo de limpieza al impermeabilizante de las azoteas del edificio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa:

- a) Vicant Construcciones S.A. de C.V.-** el contrato correspondiente al mantenimiento preventivo y correctivo de limpieza al impermeabilizante de las azoteas del edificio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por un importe total de **\$100,573.48** (Cien mil quinientos setenta y tres pesos 48/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 1° de junio al 31 de diciembre de 2007; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/2340/2007
Xalapa, Ver., 16 de Mayo de 2007**

**ING. CARLOS GENER RAMOS
MIGUEL DOMINGUEZ No. 23 COL. LUCAS MARTIN
XALAPA, VER. TEL. 815-68-63
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° **LS/GEV-23-012/07**, relativa a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de limpieza al impermeabilizante de las azoteas del edificio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Que conforme al análisis efectuado a las propuestas técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) Inmobiliaria y Construcciones Rustrían S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el servicio mantenimiento preventivo y correctivo de limpieza al impermeabilizante de las azoteas del edificio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

b) Vicant Construcciones S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el servicio mantenimiento preventivo y correctivo de limpieza al impermeabilizante de las azoteas del edificio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

c) Estudio y Construcción del Golfo S.A. de C.V - Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el servicio mantenimiento preventivo y correctivo de limpieza al impermeabilizante de las azoteas del edificio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

d) Ing. Carlos Gener Ramos - Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el servicio mantenimiento preventivo y correctivo de limpieza al impermeabilizante de las azoteas del edificio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa:

a) Vicant Construcciones S.A. de C.V.- el contrato correspondiente al mantenimiento preventivo y correctivo de limpieza al impermeabilizante de las azoteas del edificio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por un importe total de **\$100,573.48** (Cien mil quinientos setenta y tres pesos 48/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 1° de junio al 31 de diciembre de 2007; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/2341/2007
Xalapa, Ver., 16 de Mayo de 2007**

**INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES RUSTRIAN S.A. DE C.V.
AVENIDA 6 No. 414 COL. VENUSTIANO CARRANZA
C.P. 94500 CORDOBA, VER.
TEL. 271-712-05-61
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° **LS/GEV-23-012/07**, relativa a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de limpieza al impermeabilizante de las azoteas del edificio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Que conforme al análisis efectuado a las propuestas técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) Inmobiliaria y Construcciones Rustrían S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el servicio mantenimiento preventivo y correctivo de limpieza al impermeabilizante de las azoteas del edificio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- b) Vicant Construcciones S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el servicio mantenimiento preventivo y correctivo de limpieza al impermeabilizante de las azoteas del edificio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- c) Estudio y Construcción del Golfo S.A. de C.V -** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el servicio mantenimiento preventivo y correctivo de limpieza al impermeabilizante de las azoteas del edificio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- d) Ing. Carlos Gener Ramos -** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el servicio mantenimiento preventivo y correctivo de limpieza al impermeabilizante de las azoteas del edificio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa:

- a) Vicant Construcciones S.A. de C.V.-** el contrato correspondiente al mantenimiento preventivo y correctivo de limpieza al impermeabilizante de las azoteas del edificio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por un importe total de **\$100,573.48** (Cien mil quinientos setenta y tres pesos 48/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 1° de junio al 31 de diciembre de 2007; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/2342/2007
Xalapa, Ver., 16 de Mayo de 2007**

**LIC. MARIO DANIEL BADILLO GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DE LA CONTRALORIA GENERAL
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° **LS/GEV-23-012/07**, relativa a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de limpieza al impermeabilizante de las azoteas del edificio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Que conforme al análisis efectuado a las propuestas técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) Inmobiliaria y Construcciones Rustrían S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el servicio mantenimiento preventivo y correctivo de limpieza al impermeabilizante de las azoteas del edificio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

b) Vicant Construcciones S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el servicio mantenimiento preventivo y correctivo de limpieza al impermeabilizante de las azoteas del edificio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

c) Estudio y Construcción del Golfo S.A. de C.V - Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el servicio mantenimiento preventivo y correctivo de limpieza al impermeabilizante de las azoteas del edificio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

d) Ing. Carlos Gener Ramos - Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el servicio mantenimiento preventivo y correctivo de limpieza al impermeabilizante de las azoteas del edificio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa:

a) Vicant Construcciones S.A. de C.V.- el contrato correspondiente al mantenimiento preventivo y correctivo de limpieza al impermeabilizante de las azoteas del edificio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por un importe total de **\$100,573.48** (Cien mil quinientos setenta y tres pesos 48/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 1° de junio al 31 de diciembre de 2007; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/2343/2007
Xalapa, Ver., 16 de Mayo de 2007**

**L.A.E. HERIBERTO JOSE CASTRO POLA
CONTRALOR INTERNO DE LA S.E.V.
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° **LS/GEV-23-012/07**, relativa a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de limpieza al impermeabilizante de las azoteas del edificio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Que conforme al análisis efectuado a las propuestas técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) Inmobiliaria y Construcciones Rustrían S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el servicio mantenimiento preventivo y correctivo de limpieza al impermeabilizante de las azoteas del edificio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- b) Vicant Construcciones S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el servicio mantenimiento preventivo y correctivo de limpieza al impermeabilizante de las azoteas del edificio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- c) Estudio y Construcción del Golfo S.A. de C.V -** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el servicio mantenimiento preventivo y correctivo de limpieza al impermeabilizante de las azoteas del edificio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- d) Ing. Carlos Gener Ramos -** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el servicio mantenimiento preventivo y correctivo de limpieza al impermeabilizante de las azoteas del edificio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa:

- a) Vicant Construcciones S.A. de C.V.-** el contrato correspondiente al mantenimiento preventivo y correctivo de limpieza al impermeabilizante de las azoteas del edificio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por un importe total de **\$100,573.48** (Cien mil quinientos setenta y tres pesos 48/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 1° de junio al 31 de diciembre de 2007; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/2344/2007
Xalapa, Ver., 16 de Mayo de 2007**

**LIC. IGNACIO GARCÍA LEYVA
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y
CONTROL DE INVENTARIOS DE LA SEFIPLAN
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° **LS/GEV-23-012/07**, relativa a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de limpieza al impermeabilizante de las azoteas del edificio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Que conforme al análisis efectuado a las propuestas técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) Inmobiliaria y Construcciones Rustrían S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el servicio mantenimiento preventivo y correctivo de limpieza al impermeabilizante de las azoteas del edificio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

b) Vicant Construcciones S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el servicio mantenimiento preventivo y correctivo de limpieza al impermeabilizante de las azoteas del edificio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

c) Estudio y Construcción del Golfo S.A. de C.V - Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el servicio mantenimiento preventivo y correctivo de limpieza al impermeabilizante de las azoteas del edificio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

d) Ing. Carlos Gener Ramos - Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el servicio mantenimiento preventivo y correctivo de limpieza al impermeabilizante de las azoteas del edificio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa:

a) Vicant Construcciones S.A. de C.V.- el contrato correspondiente al mantenimiento preventivo y correctivo de limpieza al impermeabilizante de las azoteas del edificio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por un importe total de **\$100,573.48** (Cien mil quinientos setenta y tres pesos 48/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 1° de junio al 31 de diciembre de 2007; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/2345/2007
Xalapa, Ver., 16 de Mayo de 2007**

**LIC. HÉCTOR VÁSQUEZ LUNA
DIRECTOR JURÍDICO
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° **LS/GEV-23-012/07**, relativa a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de limpieza al impermeabilizante de las azoteas del edificio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Que conforme al análisis efectuado a las propuestas técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) Inmobiliaria y Construcciones Rustrían S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el servicio mantenimiento preventivo y correctivo de limpieza al impermeabilizante de las azoteas del edificio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

b) Vicant Construcciones S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el servicio mantenimiento preventivo y correctivo de limpieza al impermeabilizante de las azoteas del edificio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

c) Estudio y Construcción del Golfo S.A. de C.V - Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el servicio mantenimiento preventivo y correctivo de limpieza al impermeabilizante de las azoteas del edificio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

d) Ing. Carlos Gener Ramos - Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el servicio mantenimiento preventivo y correctivo de limpieza al impermeabilizante de las azoteas del edificio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa:

a) Vicant Construcciones S.A. de C.V.- el contrato correspondiente al mantenimiento preventivo y correctivo de limpieza al impermeabilizante de las azoteas del edificio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por un importe total de **\$100,573.48** (Cien mil quinientos setenta y tres pesos 48/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 1° de junio al 31 de diciembre de 2007; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/2346/2007
Xalapa, Ver., 16 de Mayo de 2007**

**ARQ. JUAN JOSE LUNA LOPEZ
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° **LS/GEV-23-012/07**, relativa a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de limpieza al impermeabilizante de las azoteas del edificio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Que conforme al análisis efectuado a las propuestas técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) Inmobiliaria y Construcciones Rustrían S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el servicio mantenimiento preventivo y correctivo de limpieza al impermeabilizante de las azoteas del edificio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- b) Vicant Construcciones S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el servicio mantenimiento preventivo y correctivo de limpieza al impermeabilizante de las azoteas del edificio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- c) Estudio y Construcción del Golfo S.A. de C.V -** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el servicio mantenimiento preventivo y correctivo de limpieza al impermeabilizante de las azoteas del edificio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- d) Ing. Carlos Gener Ramos -** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el servicio mantenimiento preventivo y correctivo de limpieza al impermeabilizante de las azoteas del edificio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa:

- a) Vicant Construcciones S.A. de C.V.-** el contrato correspondiente al mantenimiento preventivo y correctivo de limpieza al impermeabilizante de las azoteas del edificio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por un importe total de **\$100,573.48** (Cien mil quinientos setenta y tres pesos 48/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 1° de junio al 31 de diciembre de 2007; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo